



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 MAR 2010

RES. H. N° 174-10

Exptes. N° 4.697/08

VISTO:

El pedido formulado por la **Carrera de Ciencias de la Educación**, de prorrogar a la docente **Carmen Mónica TOLABA** quien fue designada mediante Res 1.693/08, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, con fecha de caducidad 31 de diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud, se funda en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y funciones que viene desempeñando la profesora de la citada Carrera, en el próximo período lectivo;

QUE el Departamento de Personal informa que no existe impedimento alguno, resultando viable lo solicitado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 68, aconseja hacer lugar a la solicitud interpuesta por la Escuela de Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En Sesión del día 15/12/09)

RESUELVE:

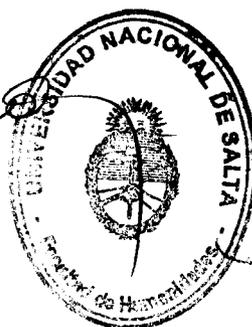
ARTICULO 1°. - PRORROGAR designación Temporaria de la Profesora **Carmen Mónica TOLABA**, Legajo N° 6486 como Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demanden la prórroga otorgada, a las economías generadas en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, correspondiente al Ejercicio 2010.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente y comuníquese a la Carrera de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y gírese a Dirección General de Personal.-
ath/agz

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.